

14

CORREO DE LA CONSTRUCCION

A PIE DE OBRA

Europa bendice la unión de energías renovables y construcción

El pasado 25 de junio entró en vigor la Directiva europea 2009/28/CE. Esta Directiva regula el fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables articulando el famoso objetivo de 20-20-20: un 20% de energías renovables y un 20% de reducción de emisiones para el año 2020

La Directiva europea de renovables, cuyo objetivo podría incitar a pensar que sólo afectará al sector energético, conllevará un importante cambio no sólo en nuestro mix energético sino en muchos otros sectores. Uno de los sectores donde esta Directiva cobra una mayor importancia es el de la construcción.

La motivación de esta Directiva deberíamos buscarla en la alta dependencia energética de Europa de las importaciones. En el caso particular de España, cerca de un 85% de las necesidades energéticas deben satisfacerse mediante la importación. Esto no sólo es nefasto para nuestra balanza de pagos sino que supone también una inestabilidad económica y política evidente. No se trata únicamente de que debemos pagar, y no barato precisamente, el combustible que alimenta nuestras centrales eléctricas (ya sean de combustible fósil o nuclear) sino que la alta volatilidad de los precios del combustible condiciona nuestra economía. Un ejemplo muy claro de esto es la dependencia clara que existe entre el IPC y el precio del petróleo. Por otro lado, los países productores se encuentran en una situación de fuerza, como vimos el pasado invierno con el corte de gas de Rusia a Europa y como, previsiblemente, volveremos a ver en el futuro.

Europa, y aún más España al ser un caso extremo de dependencia energética, debe trabajar para reducir su necesidad de importaciones y abogar por la evolución de su mix energético hacia una mayor independencia energética. Los esfuerzos que se realicen en ese sentido asegurarán también la independencia económica, al no depender nuestra cadena productiva de los precios que marquen los países productores, y la independencia política, puesto que la posición de fuerza que pueden tener estos países se reducirá. Esta tarea de modificación de nues-

tro mix energético debe llevarse a cabo antes de que sea demasiado tarde. La Agencia Internacional de la Energía considera, dentro de sus predicciones, que en la próxima década la demanda diaria de barriles superará el máximo de producción. No se trata de que no haya petróleo, se trata de que no habrá para todos, algo que, previsiblemente, convierta en mera anécdota los 140 dólares por barril que se pagaron el pasado año.

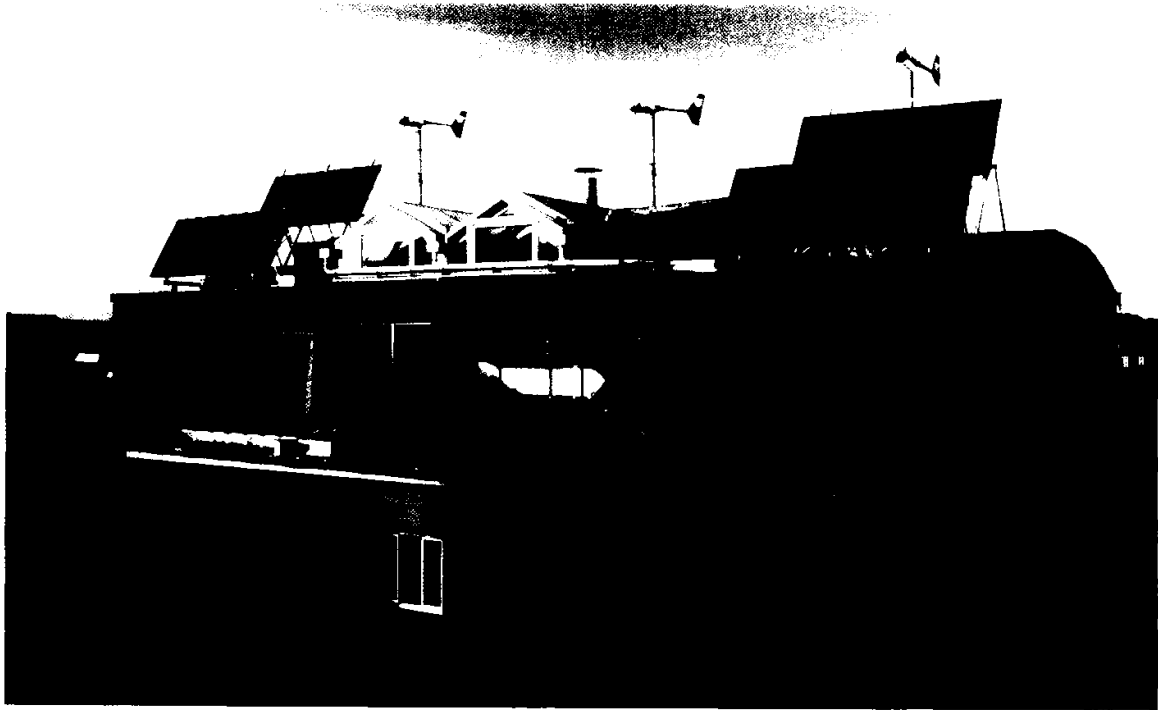
Con estas premisas, de enfrentarse al problema en Europa antes de que se agrave, nace la Directiva 2009/28/CE. El cambio de modelo hacia una mayor independencia energética no es sólo a nivel europeo, también lo es a nivel nacional, regional y local. La autogeneración y la generación distribuida son conceptos a los que debemos acostumbrarnos pues cobrarán una gran importancia a lo largo de la próxima década. Los países deben tender a autoabastecerse de energía, pero dentro de esos países habrá que realizar un importante esfuerzo para que cada municipio, y más concretamente cada edificación,



José María González Vélez.

CORREO DE LA CONSTRUCCION

A PIE DE OBRA

**Tejado dublinés con térmica fotovoltaica y minieólica.**

disponga de cierto grado de autoabastecimiento energético.

En el artículo 13 de la Directiva, que trata sobre los procedimientos administrativos pero también sobre los reglamentos y los códigos, se marcan dos fechas importantes para el sector de la construcción. Por un lado, la nueva edificación pública, y la existente que sea objeto de renovación importante, deberán tener objetivos mínimos de energía renovable antes de 2012. En el caso de los edificios privados estos objetivos se introducirán antes de 2015. Esto quiere decir que, todos los edificios construidos después de esas fechas deberán incrementar sustancialmente su eficiencia energética y su autoabastecimiento mediante fuentes renovables.

Este aspecto de la Directiva supone un importante paso adelante en la lucha contra la dependencia energética pero también implica, junto con un cambio de paradigma -el consumidor también será productor-, la creación de un nuevo mercado asociado a las energías renovables y la eficiencia energética.

Aquellas energías fácilmente integrables en la edificación, solar térmica, minieólica, solar fotovoltaica o geotermia de baja entalpía, tendrán una mayor importancia en la próxima década por la necesidad de cumplir los compromisos con Europa. Conviene recordar que los objetivos marcados por esta Directiva son vinculantes, a diferencia de Directivas anteriores que eran indicativas. De igual manera la calefacción con biomasa, el biogás o los sistemas de calefacción y refrigeración de distrito mediante biomasa o energía geotérmica deberán tenerse en cuenta.

El cambio de paradigma que conlleva la Directiva no

será sencillo de asimilar. El hecho de que un consumidor clásico pueda convertirse en productor de energía parece lejano en el tiempo. Nada más lejos de la realidad. La grid parity de la fotovoltaica se alcanzará durante el próximo lustro, dos años según las previsiones más optimistas. Una vez alcanzado este punto, será más económico comprar e instalar paneles fotovoltaicos en el tejado que comprar la electricidad a la red. En ese momento nacerá un nuevo mercado, con miles de empleos asociados, en torno a estas instalaciones. Si a esto le añadimos la posibilidad de "vender" la electricidad generada mientras el usuario no está en la vivienda, comenzamos a atisbar las razones de por qué palabras como autogeneración o generación distribuida tendrán tanta importancia.

En la próxima década seremos testigos de muchos cambios en nuestro escenario energético y estos cambios afectarán fuertemente al sector de la construcción. Las energías renovables integradas en los edificios se convertirán en una prestación más de la construcción, muy a tener en cuenta según vayan evolucionando los precios de los combustibles fósiles. Los objetivos europeos y la independencia energética puede que no sean argumentos importantes en la adquisición de una vivienda o de una oficina pero el ahorro mensual en la factura de la luz, que la eficiencia energética y las energías renovables suponen, constituye un valor añadido para cualquier edificio.

José María González Vélez
Presidente de la Asociación de Productores de
Energías Renovables-APPA

(Señale 70/036)